



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 23 ABR 2019

EXP-UNC: 0017816/20199

VISTO:

La solicitud de renuncia a la Beca estímulo a la formación de proyectos institucionales tipo "B" en el marco del Programa Sociales Pares que corre a fs. 1 del expte. de referencia;

Y CONSIDERANDO:

Que en la RD N° 805/18 se otorgaron las Beca estímulo a la formación de proyectos institucionales tipo "B" en el marco del Programa Sociales Pares;

Que el Art. 12 de la Res. DN N° 776/17 prevé la renuncia a la Beca estímulo a la formación de proyectos institucionales y que a fs. 2 la Secretaria de Asuntos Estudiantiles informa que la estudiante cumple con los requisitos allí planteados;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la estudiante Natalia Bianchini a la Beca estímulo a la formación de proyectos institucionales tipo "B" en el marco del Programa Sociales Pares;

ARTÍCULO 2°: Notificar al Área Económico-Financiera de la Facultad.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar a la estudiante.

**RESOLUCIÓN:
CSD**

213
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba